





UCR FM 13:12 12/11/14

10 de noviembre, 2014 TS-2574-11-2014

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

En atención al oficio FM-1067-9-2014, me permito adjuntar las acciones académicas que se han tomado en la Escuela de Tecnologías en Salud, para atender la disposición de la resolución VD-R-9142-2014.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

M.Sc. Xinia Alvarado Zeledőh

Directora

Escuela de Tecnologías en Salud

 $\frac{1}{2}$ pac

cc: Archivo







30 de octubre de 2014 TS-02505-10-2014

M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón Directora Escuela de Tecnologías en Salud

Estimada Directora:

En respuesta al oficio FM-1067-9-2014, en donde se solicita indicar las acciones académicas que se han tomado en la carrera de Bachilllerato y Licenciatura en Terapia Física para atender la disposición de la resolución VD-R-9142-2014, me permito indicarle lo siguiente:

-En lo referente al Plan de Estudios de la carrera (constituido por los ejes: aspectos socioculturales de salud y formación complementaria, ciencias, tecnología específica, investigación y gestión de servicios de salud), se destacan los cursos TF-0118 Legislación aplicada a terapia física y TF-0156 Fundamentos de proyectos sociales en salud. En ambos, las temáticas centrales son aspectos relacionados con discapacidad y rehabilitación integral.

-El curso de Legislación aplicada a terapia física se fundamenta en el estudio de la Ley 7600 lgualdad de Oportunidades para las Personas Con Discapacidad. Cada semana se detallan los elementos contenidos en la ley y el estudiantado realiza diversas actividades de enseñanza-aprendizaje vinculadas con los distintos apartados de dicha normativa.

-En cuanto al curso TF-0156 Fundamentos de proyectos sociales en salud, a lo largo del ciclo lectivo, los y las estudiantes desarrollan las lecciones abordando diversos temas relacionados con discapacidad.

-Adicional a lo anterior, existen dos profesoras –Licda Judith Umaña Cascante y Licda. Catalina Smith Molina- que llevan a cabo Talleres Vivenciales en Discapacidad en el marco del "Programa para el diseño e implementación de tecnologías apropiadas de acceso en el área de salud e ingeniería". Esta actividad tiene como objetivo principal sensibilizar a la población a través de la simulación de diversas discapacidades en las personas que participan del taller.

Cabe indicar que dado el vínculo estrecho que existe entre el campo de conocimiento de la carrera de Terapia Física y los procesos de habilitación y rehabilitación de las personas; en la mayoría de los cursos se incorpora transversalmente la temática de la discapacidad.

Atentamente.

M.Sc. César Àffaro Redondo Coordinador Académico Carrera de Terapia Física

Smc

cc: -Archivo









3 de noviembre de 2014 TS-2533-11-2014

Máster: Xinia Alvarado Zeledón

Directora de Escuela

Estimada Directora:

En respuesta a la nota enviada a mi persona, en base a la resolución VD-R-9142-2014, emitida por el Dr. Bernardo Villalobos Solano, le informo que en nuestra carrera por desarrollarse directamente con atención al público, con personas con algún tipo de discapacidad parcial o severa, constantemente se les dirige y orienta al estudiantado, en la manera correcta de atender e interrelacionarse con esta importante población, de manera que se le brinde al mismo igualdad de trato y oportunidades, siempre y cuando se cuente con los medios necesarios para el adecuado desarrollo.

De igual manera le informo que estaremos retomando este tema en los cursos IG- 0101 Fundamentos de Imagenología, IG-0404 Imagenología Diagnóstica, e IG-0407 Ciencias del comportamiento, para crear y/o alimentar una concientización en el estudiantado sobre los derechos y las necesidades de esta población.

Además estaré girando instrucciones a los profesores de las 7 prácticas supervisadas hospitalarias, para que colaboren y retomen el tema con la adecuada enseñanza de la manipulación y trato hacia las personas con discapacidad, para lograr una igualdad de trato y un acceso digno, y humanitario a los servicios brindados por los futuros profesionales en su campo de acción.

Agradeciendo su atención

Lic. Ricardo Calderón Navarro Coordinador Académico Imagenología Diagnóstica y Terapéutica



Cc. Archivo







13 de octubre 2014 TS-02325-10-14

M. Sc. Xinia Alvarado Zeledón Directora Escuela de Tecnologías en Salud

Estimada señora:

En atención al oficio FM-1067-9-2014 me permito informarle que en la carrera de Salud Ambiental, se han realizado algunas acciones académicas específicas tales como los Talleres Vivenciales sobre Discapacidad que se realizan en el marco de un curso de la carrera denominado Educación para Salud Ambiental. Dicho taller es brindado por el apoyo de algunos estudiantes y docentes de la carrera de Terapia Física como colaboradores en el proyecto ED-2860 Programa para el desarrollo e implementación de tecnologías apropiadas de acceso en el área de salud e ingeniería, perteneciente a nuestra unidad académica y a la Sede Interuniversitaria (Ingeniería Mecánica). Actualmente, dicha vinculación ros ha permitido ofrecer a nuestros estudiantes cuatro talleres vivenciales, que se han realizado desde el año 2011. Asimismo, se ha incorporado el tema de discapacidad en algunos contenidos de cursos tales como: Regulación y criterios de calidad de sitios turísticos, recreativos y de reunión, Legislación en Salud Ambiental I, Legislación en Salud Ambiental II y Educación para Salud Ambiental, con el fin de que promuevan la equiparación de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad.

En dichos cursos se analiza y se discute la Ley 7600 y su Reglamento, así como las aplicaciones de la misma. Además, se analizan casos reales y se realizan con los estudiantes visitas al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, donde reciben una charla alusiva al tema y hacen un recorrido por el edificio, el cual está muy acondicionado para el cumplimiento de la Ley y su Reglamento, asimismo visitan otros espacios para ser evaluados como por ejemplo: centros comerciales, universidades, iglesias entre otros, con el fin de revisar su cumplimiento respecto a la jurisprudencia.

Cabe mencionar el compromiso que tenemos desde nuestro quehacer con los principios de la igualdad de oportunidades así como en la sensibilización al cuerpo docente y al estudiantado en la consideración de la población con discapacidad en su futuro ejercicio profesional.

Sin más por el momento, se despide,

Licda. Paula Hernández Rojas Coordinadora académica de Salud Ambiental

Cc: Archivo

